



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, buenas tardes compañeros Jefes departamentales, señor jurídico, señores concejales, Vicealcaldesa, compañero Marlo, Danilo, compañera Verónica, compañero Exar, señor secretario, quiero agradecerles la presencia de ustedes el día de hoy siendo las diecisiete horas con tres minutos del viernes veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, doy por instalada esta sesión ordinaria, por razones que ustedes tienen conocimiento no se dio pero cumpliendo lo que dice la normativa estamos para avanzar el día de hoy, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo, con su venia señor alcalde, muy buenas tardes señores y señoras concejales, señores jefes departamentales, con respecto al orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO ALCALDE DEL GAD-HUAQUILLAS.
3. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO UGI-ISTH-2023-0001 DE USO GRATUITO DE INSTALACIONES ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR HUAQUILLAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS.
4. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR SEGUNDO JUAN JARA VARGAS, EN LA QUE SOLICITAN LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: ECUADOR; CIUDADELA: MARTHA BUCARAM; CALLES: PASAJE Y FRANCISCO ORELLANA; ZONA: 01, SECTOR: 01; MANZANA: 63, PREDIO: 16, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-01-01-01-63-16-00CA, ÁREA DE TERRENO: 405.00 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 15.107,69 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 65,76 M2, AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN USD \$9.346,47; AVALÚO TOTAL USD \$24.454,16.
5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 Y 2025.
6. CLAUSURA



DESARROLLO

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, señores concejales está el orden del día para el conocimiento de ustedes, me gustaría recalcar que el quinto punto del orden del día es de Conocimiento y Aprobación en Primer Debate, Ordenanza de Valoración Predial, Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto Predial Urbano y Rural del Cantón Huaquillas, para este tema tengo entendido que se socializo, si ustedes tienen conocimiento y debo aclarar que visto en algunos medios de comunicación que el Ex Alcalde está haciendo notar que esta administración y a este alcalde que es Responsable con la Sociedad de Huaquillas cuando se habla de aumentar o subir los Predios Urbanos, yo quiero decirle al Señor Farfán que el irresponsablemente contrato a una Consultora gastando \$850.000, recibió el producto de la Consultara y sin embargo no la aplico seguramente pensando en una reelección, desde mi punto de vista irresponsablemente y nosotros actuando con responsabilidad y agradeciendo a la población que me dio la oportunidad de administrar esta ciudad, pienso que no podemos dejar a lado una inversión que se hizo, porque los gobiernos municipales cada dos años tiene que actualizar el catastro municipal, desde el año 2006 hasta el año 2023 no se ha actualizado el catastro municipal incluyendo la administración anterior del Eco. Alberto Astudillo quien se cobijó bajo el problema que vivíamos en ese momento era la pandemia tampoco la aplico y nosotros tenemos que aplicarla porque esto es una obligación que tenemos dentro de esta administración y ustedes tomaran en cuenta todas esas observaciones que les estoy haciendo y finalmente son ustedes quien tiene que tomar la decisión al final, señor secretario continuación con el primer punto de orden del día.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez: señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, quisiera poner en moción que podamos aplicar la votación Nominal Razonada.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: tiene apoyo la moción de la compañera.

Los concejales Mónica, Exar y Danilo apoyan la moción de la compañera.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: someta a votación compañero secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, una vez escuchada la moción por parte de la concejal Verónica Núñez, quien a requerido que las votaciones se realicen de manera razonada por ende voy a poner a conocimiento se va hacer la respetiva votación sobre el tema para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin.



Verónica Alexandra Núñez Vásconez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor, Sr. Luis Florencio Fárez Reinoso, a favor.

Señor alcalde una vez escuchada la respectiva votación ha sido una votación unánime de todos los presentes por tanto el concejo:

RESUELVE: TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA MOCIÓN CON RESPECTO A LA VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA, PARA EFECTOS DE LEY.

Con su venia señor alcalde voy a dar lectura al siguiente punto.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: con su venia señor alcalde, para ello consulto la asistencia respectiva para ello consulto: Ing. Herrera Figueroa Danilo Raúl, presente; Sr. Ludeña Infante Exar Novarino, presente; Psic. Clin. Núñez Vásconez Verónica Alexandra, presente; Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea, presente; Sr. Silva Lalangui Marlo Daniel, presente; Sr. Fárez Reinoso Luis Florencio alcalde, presente; señor alcalde una vez constatado la asistencia de todas las personas pertinentes para esta sesión de concejo ordinaria.

Interviene el Sr. Luis Florencio Fárez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias, continúe con el siguiente punto del orden día por favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo, con su venia señor alcalde, como segundo punto tenemos:

2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO ALCALDE DEL GAD-HUAQUILLAS.

Interviene el Sr. Luis Florencio Fárez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias compañeros, tuvimos en una clausura del campeonato de fútbol de los compañeros ladrilleros el día sábado, también tuvimos la entrega de asistencia técnica a personas con discapacidad donde se participó en el salón auditorio de una charla dominada seguridad ciudadana de todos los proyectos de discapacidad.

Se realizó la limpieza de recolectores y de Red alcantarillado sanitario con el Hidroclean de las calles Machala, Arenillas, Av. la República, Costa Rica, Boyacá, Piñas, Tungurahua, y 9 de octubre.



También tuvimos la inspección por parte de la Prefectura, Emrapah y los técnicos del municipio en el pozo de agua potable en la ciudadela El Bosque, el propósito es planificar la construcción de nuevo pozo de este sector con el objetivo de mejorar y garantizar el suministro de agua potable.

También hizo una entrega de baños urinarios a la Institución Educativa que nos invitaron del colegio 6 de octubre, del comité central de padres de familia, estábamos haciendo un aporte al título personal.

También participamos de este día jueves en la posición del presidente Constitucional de la República siendo una oportunidad para mejorar y avanzar a beneficio de esta administración. El día de hoy estuvimos en Cuenca tuvimos una reunión vía zoom con los técnicos nuestros me reuní con los Representantes de la Empresa, XXXX quienes son que financian las obras en algunos municipios del País, siempre que haya el aval de parte del GAD Municipal y estas obras no van a través del SERCOP, de la página web ellos no nos da a dinero a nosotros ellos nos dan la obra, tenemos que trabajar en estudio de factibilidad se puede o cómo se les va a pagar los créditos que podamos obtener a través de la obra directa con ellos, eso estamos todavía conversando hay muchísimas posibilidades que podamos hacer grandes obras como la Planta Regional de Agua Potable, que también estuve el día de ayer golpeando las puertas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que nos entreguen el producto final del proyecto que ellos ofrecieron a este GAD Municipal y no nos han entregado y tenemos conocimiento se socialización la semana pasada con los consultores que ya entregaron el producto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en todo caso estas gestiones que se vienen haciendo es beneficio de la ciudad y más adelante tendrán conocimiento y se avanza o no avanza, ya que yo requerir el apoyo y la aprobación de ustedes, eso compañeros señor secretario la bondad de dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo, con su venia señor alcalde, como tercer punto tenemos:

3. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO UGI-ISTH-2023-0001 DE USO GRATUITO DE INSTALACIONES ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR HUAQUILLAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas Muchísimas gracias señor secretario, como es de conocimiento de ustedes el Instituto Tecnológico Superior viene ocupando las instalaciones hace muchísimo tiempo en el Colegio Monseñor pero no ha habido un documento o una



formalidad que se quiere y nosotros hemos hablado con ellos para seguir dando la atención y servicio que ellos están requiriendo siempre que se firme o se llegue a firmar este convenio con la aprobación de ustedes y hay que recordar también que ellos hace un par de meses se firmó un convenio con el estado para que se invierta seis millones de dólares en Instituto Superior asumo yo que en los próximos años ellos van a construir sus instalaciones y dejarán de usar instalaciones que tenemos del día de hoy donde ellos están ocupando, señores concejales ustedes tienen la documentación en la mano del convenio está en ustedes apoyar este convenio que se haga con el Instituto Tecnológico Superior de Huaquillas. Si no hay ninguna observación señor secretario someta a votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicándole a los señores y señoras concejales que se va realizar la respectiva votación para autorizar al señor ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO UGI-ISTH-2023-0001 DE USO GRATUITO DE INSTALACIONES ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR HUAQUILLAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, mi votación está su sustentada en el artículo 13 del convenio donde dice textualmente dice "13. El proyecto de convenio solicitado contempla la posibilidad de uso de las instalaciones del Colegio Municipal Monseñor Leónidas Proaño, por parte del Colegio Superior Tecnológico Huaquillas, en un horario y días acordados por las partes, es decir no contempla la entrega de las instalaciones, por consiguiente no se encuentra en la esfera del concepto de contrato de comodato, más bien se relaciona con la permisibilidad de hacer uso de dichas instalaciones, mi votó es a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, pongo a conocimiento de este convenio y análisis mi voto es, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor, Sr. Luis Florencio Fárez Reinoso, a favor.

Señor alcalde una vez escuchada la respectiva votación ha sido una votación unánime por tanto el concejo:

RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO UGI-ISTH-2023-0001 DE USO GRATUITO DE INSTALACIONES ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR HUAQUILLAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene el Sr. Luis Florencio Fárez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias, continúe con el siguiente punto del orden día por favor.



Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo, con su venia señor alcalde, como cuarto punto tenemos:

- 4. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR SEGUNDO JUAN JARA VARGAS, EN LA QUE SOLICITAN LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: ECUADOR; CIUDELA: MARTHA BUCARAM; CALLES: PASAJE Y FRANCISCO ORELLANA; ZONA: 01, SECTOR: 01; MANZANA: 63, PREDIO: 16, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-01-01-01-63-16-00CA, ÁREA DE TERRENO: 405.00 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 15.107,69 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 65,76 M2, AVALUÓ DE CONSTRUCCIÓN USD \$9.346,47; AVALUÓ TOTAL USD \$24.454,16.**

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Queda a consideración ustedes señores Concejales.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: señor alcalde, compañeros concejales, buenas tardes bueno esta petición del señor Segundo Jara Vargas llegó a la comisión de la cual de este levantamiento se realizó la dicha inspección en la cual estan las fotografías de la inspección luego se sometió el informe en la cual el señor jurídico le dio como favorable para proceder

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: si no hay ninguna observación, señor secretario someta a votación:

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicándole a las señoras y señores concejales que se va a realizar la respectiva votación con respecto a la petición de LEVANTAR EL PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR REALIZADA POR EL SEÑOR SEGUNDO JUAN JARA VARGAS, para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, señor alcalde, compañero secretario, de acuerdo a las conclusiones, recomendaciones y el análisis realizado por la Procuraduría Sindica, se ha concluido que es Legal y Procedente la petición del Sr. Juan Segundo Jara Vargas, de que se conceda a la cancelación de Patrimonio Familiar y Enajenar, correspondiente a eso y a los informes técnicos favorable mi voto es, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, acogiéndome a la recomendación y conclusión de Procuraduría Sindica, donde concluye que es legal y procedente mi voto es, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, como Representante de la Comisión de Terrenos, previo al informe jurídico mi voto es, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor, Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, a favor.



Señor alcalde, una vez realizada la respectiva votación, se puede constatar que existe una votación unánime y por ende el Concejo:

RESUELVE: APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO JUAN JARA VARGAS EN LA QUE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: ECUADOR; CIUDADELA: MARTHA BUCARAM; CALLES: PASAJE Y FRANCISCO ORELLANA; ZONA: 01, SECTOR: 01; MANZANA: 63, PREDIO: 16, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-01-01-01-63-16-00CA, ÁREA DE TERRENO: 405.00 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 15.107,69 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 65,76 M2, AVALUÓ DE CONSTRUCCIÓN USD \$9.346,47; AVALUÓ TOTAL USD \$24.454,16.

Hasta ahí el punto señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, señor secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: como quinto punto tenemos:

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 Y 2025.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: muchísimas gracias señor secretario, ustedes tienen toda la documentación, la información está en consideración de ustedes el debate de esta ordenanza, pero si me gustaría señor secretario que de lectura al informe de la Comisión Permanente de Legislación y Fiscalización, antes de alguna observación por parte de los compañeros.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, el informe mediante "(...) el Oficio N° 283-CON-GADMH-2023, Huaquillas, 20 de noviembre del 2023, INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACION Y FISCALIZACIÓN SUGERENCIA POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES Y SOCIALIZACION CON LOS DIFERENTES PRESIDENTES BARRIALES, PARA ACOGER EL PROYECTO PRESENTADO, REFERENTE A LA ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL,



DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PEDIALES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024, 2025.

En base a la socialización del Proyecto de Ordenanza de aprobación del plano de valores de la tierra urbana, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios urbanos y ordenanza de aprobación del plano de valoraciones de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del Gadm, que regirán en el Bienio 2024-2025, se llevó a cabo la reunión del día 13 de noviembre del 2023, en la Sala de Concejales, con las Direcciones Departamentales Municipales correspondientes; y a su vez, se llevó a cabo la reunión el día Jueves 16 de noviembre del 2023, a las 17h30, con los Presidentes Barriales y público en general, en el Salón Auditorio Municipal "Juan Núñez Puertas", dónde se manifiesta lo siguiente: De acuerdo con los informes emitidos por las direcciones correspondientes, esta Comisión una vez analizadas las observaciones y recomendaciones; a su vez la pertinente socialización con los diferentes Presidentes Barriales y ciudadanía en general del Cantón Huaquillas, se ha considerado que en el presente Proyecto de Ordenanza, se debería acoger la solicitud referente al Bienio 2024, 2025, con el fin de que el Departamento de Planeamiento Urbano y así mismo la Dirección Financiera, puedan tener los tiempos previstos para hacer toda la logística y puedan remitir la información oportunamente, para que el primero de enero, no tengan contratiempos en cuestión del cobro de impuestos prediales. Como antecedentes de todo el procedimiento, se recomendó acoger el proyecto de ordenanza de valoración predial, determinación, administración, recaudación de los impuestos prediales urbanos y rurales del cantón Huaquillas, para el Bienio 2024, 2025, a fin de que se ha realizado, analizado y aprobado en dos instancias, a fin de cumplir lo establecido en la norma legal vigente, y conocer proponentes de la misma ordenanza, para que se pueda poner a consideración de la Comisión y ser remitido en primera instancia al Concejo. Es todo cuanto puedo informar, para los fines pertinentes. Atentamente; Abg. Mónica Ramírez Jaramillo PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CONCEJAL DEL GADM-HUAQUILLAS; Ing. Danilo Herrera Figueroa; PRIMER VOCAL CONCEJAL DEL GADM-HUAQUILLAS; Sr. Marto Silva Lalangui, SEGUNDO VOCAL CONCEJAL DEL GADM-HUAQUILLAS; Abg. Edwin Loayza Barba, PRO-SECRETARIO DEL GADM-HUAQUILLAS (...)",

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: muchísimas gracias señor secretario, quiero hacer hincapié que estoy de acuerdo con la Comisión, recomienda que se acoja este este proyecto, y también aquí tenemos y contamos con la presencia del departamento Urbano, Catastro, departamento financiero y departamento jurídico para cualquier inquietud que tenga usted señores concejales, queda a consideración de ustedes.



Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Buenas tardes compañeros, señores directores, señor alcalde, permítame la palabra este quisiera hacer una moción previo a la aprobación compañeros de este proyecto de Ordenanza donde como Presidenta de la Comisión de Legislación y Fiscalización se ha llevado a cabo el debido proceso, como lo ha dicho el señor Secretario, este quisiera hacer este una moción sobre este proyecto donde se analice un listado de tasas que se puedan suprimir o rebajar, así como señor alcalde lo propuse mediante oficio sobre la petición realizada de mi parte como Presidenta en la reducción de la tasa que regula el impuesto de las utilidades de transferencia de los predios, antes el 6% con la propuesta de ahora que se suprima que se rebaje al 3%, este oficio fue presentado el 20 de noviembre de 2023, donde se propone reformar el artículo 7 y 8 de la ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍAS DE LOS MISMOS EN EL CANTÓN HUAQUILLAS, a través de una disposición de derogatoria en la estructura del PROYECTO DE ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 2025, señor Alcalde, para que usted tenga conocimiento que se ha hecho esta propuesta conforme lo estipula el COOTAD.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, señora Vicealcaldesa, no tengo conocimiento de eso, pero en todo caso esta sesión de Consejo es para aprobar su solicitud, si es que tiene el apoyo.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Es que este oficio es una incorporación en transitoria general a este proyecto de ordenanza.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: En todo caso, que la consideración de los compañeros concejales que apoyen la moción y se cambie o se haga esa rectificación de del 6% que es el techo, me imagino que quede en el 3% para finalmente que no exista tanta afectación por el alza de los catastro, y nuevamente quiero recalcar que es una responsabilidad que se debe hacer cada 2 años y es una irresponsabilidad de los Alcaldes que desde el año 2006 no han podido darle esta vialidad a la actualización del catastro.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Esta fórmula de cálculo, señor alcalde, ha sido analizada con el Arquitecto Vélez del departamento de Planeamiento Urbano, para que de esta manera pueda compensar el impacto a la actualización del catastro.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias y los compañeros tienen alguna duda, pueden solicitar la aclaración del compañero.



Interviene la concejal *Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez*: antes yo pido la palabra, por favor, porque yo tengo una duda, bueno con respecto al tema catastral y predial, señor alcalde ha manifestado de que efectivamente en la administración de ex alcalde Ronald Farfán existió una consultoría que le costó Cantón Huaquillas cerca de \$850.000 dólares en el año 2017 se le terminó de entregar en el 2019 ya para la administración de la economista Alberto Astudillo, también es cierto de que el catastro no se ha actualizado desde el 2006 hasta la actualidad. En este momento nosotros estamos debatiendo y en la preaprobación, en primer debate de una ordenanza que regula el impuesto predial en este momento, de acuerdo a lo que a lo que determina la ordenanza en el artículo 31 en este momento dice textualmente, “(...) Art. 31. - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. - Para determinar la cuantía el impuesto predial urbano, se aplicará la tarifa de 0,45 0/00 (CERO PUNTO CUARENTA Y CINCO POR MIL), calculado sobre el valor de la propiedad (...)”, quiero recalcar que el piso es el 0.25 y el techo es de 5%, en este momento el GAD está aplicando actualmente en el cobro de los predios, ya está aplicando el 0.45 por mil, en este momento pero con respecto a la consultoría, la consultoría arroja cerca de un 200% sobre el avalúo catastral, es relativo a que desde el 2006 no se ha actualizado hasta la fecha, son casi 20 años me parece, entonces me parece que desde la época hasta acá, pues es relativo el avalúo catastral que se va a elevar, por lo tanto en este momento ya se está cobrando el 0.45 por mil en este momento, pero nosotros tenemos un avalúo catastral del 2006. Entonces la ley nos dice que el piso es 0.25 y el techo es 5%, nosotros podríamos de pronto proponer una reforma en este 0.45 para que el impacto de acuerdo a la alza catastral no sea tan elevado, porque en este momento yo estuve conversando también con los arquitectos, en este momento este se está cobrando ya el 0.45, pero para que lo puedan entender, por ejemplo, una casa en todo el centro de la ciudad frente a la ex CAE, en este momento esta avaluada en el municipio en \$53.000 dólares, pero puede ser que la evaluó comercial de esa casa supere unos \$150.00 o \$ 300.000 dólares en avalúo comercial, pero el avalúo catastral del municipio y en este momento es de \$53.000 dólares, esta casa en este momento que me voy a reservar el nombre porque yo estuve con la ingeniera hace rato en su oficina y estuvimos mirando un catastro real esta casa en este momento está pagando de impuestos prediales ya con todas las tasas, casi \$34 dólares, está pagando con un avalúo catastral de \$53.000 dólares. Nosotros hicimos una media con la ingeniera para ver si cuando la casa costara \$250.000 más o menos, cuánto sería que tendría que pagar esa casa con el 0.45 que estamos aplicando en este momento, suponiendo que el avalúo catastral va a ser de \$250.000 en este momento, la señora o señor propietario de ese bien, va a pagar cerca de \$ 235 dólares, sobre los \$33 dólares si es de la tercera edad, hay una reducción del 50% por ser tercera edad, pero eso es aplicando el 0.45 por mil, entonces el aplicando el 0.45 la propuesta mía es la siguiente, que nosotros en esta ordenanza que estamos por aprobarla, se pueda proponer que se haga una rebaja al impuesto del 0.45 y pudiera quedar en 0.35%, debido a que el avalúo catastral va a subir, por lo tanto igual en el en el en el tema de recaudación igual va a haber ingresos, ahora la duda que yo tengo con respecto a la moción que acaba de hacer la señora Vicealcaldesa y aquí está el señor Jurídico que yo quiero preguntar porque no tuve tiempo de ir a su oficina, es por el tema de que si existe una ordenanza específica que regula las tasas, porque esta ordenanza



que están presentando en este momento los arquitectos es únicamente una ordenanza que está regulando el impuesto predial nada más.

Yo quiero saber porque no alcancé a ir a su oficina abogado, pero yo quiero saber si el municipio tiene una ordenanza que regula los impuestos por tasas, Porque justamente la moción de la de la compañera Vicealcaldesa es bajar la tasa a la utilidad, es decir a la venta de la propiedad que en este momento está en el 6%, pero el piso es 1 y el techo es 10. Hay municipios que cobran hasta el 10% por la venta por utilidad. Nosotros Huaquillas el GAD de Huaquillas tiene el 6%, las alcabalas tienen el 1%, que es ley por COOTAD y no se la puede bajar y las mejoras están por el 5%. Mi duda es que, si nosotros en este momento en el Pleno ahorita nosotros podemos proponer reducción, supresión de tasas o no tiene nada que ver con esta ordenanza que se va a aprobar y tenemos que hacerlo como reforma en el Órgano Legislativo, o sea, a través de la Comisión de Legislación, como una reforma de esa ordenanza, esa es la duda señor abogado que yo tengo para apoyarle la moción a la compañera Vicealcaldesa.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: Señor alcalde con su venia, señor concejales, buenas tardes respecto a la moción que presentó la señora Vicealcaldesa, yo sí tengo un reparo que debe reformularse la petición, ella propone que deba ser una disposición transitoria cuando lo que corresponde en ese caso es de establecerse una disposición reformatoria cada una de las tasas que son cobradas en el gobierno municipal se encuentran sustentadas como ordenanzas. Existen por cada rubro existe una ordenanza independiente, eso significa que al momento de que ustedes decidan bajar una tasa y para estar evitando o acudir a reformas de 5 o 6 ordenanzas, en esta misma ordenanza del Bienio se puede establecer una disposición reformatoria respecto a la reducción de estos tipos de tasas como usted lo acaba de indicar y lo ha sustentado la señora Vicealcaldesa podría establecerse en primera disposición Reformatoria. Reformar el artículo me invento reformar el artículo 7 de la ordenanza que regula la transferencia de los pedidos en el Cantón Huaquillas de 6% al 3%, me invento a modo de ejemplo, deberían trabajarse en ese sentido dentro de la Comisión de legislación para que después de su socialización, sea ingresado el Pleno y de esta manera ustedes puedan aprobar este tipo de reformas que se van a introducir.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: entonces abogado le entiendo de que tiene que entrar por el órgano legislativo.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: Claro, porque tiene que ser socializado, lo que pasa es que aparte de ser socializado, tiene que tener los sustentos técnicos financieros porque en este momento ustedes pueden decir para ayudar a la ciudadanía, sí bajemos los impuestos, pero al final del día financiero tiene que determinar si es que esa reducción de impuestos al final del día no va a contrariar el presupuesto que el Gobierno Municipal tiene previsto y eso sí, es un grave problema, porque si al final del día nosotros como Consejo estamos debatiendo y ustedes aprueban una reforma que vamos a disminuir, los ingresos municipales va a ser una responsabilidad en contra de ustedes por parte de Contraloría.



Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: este compañeros, alcalde y secretario este es el informe de la dirección financiera y aquí hay un cuadrito con dos propuestas, lo que a mí me llamó la atención es que, por ejemplo, ahora, con el nuevo catastro predial actualmente nosotros estamos recolectando solamente por catastro \$201.000 (doscientos un mil dos dólares) y con tasas \$510.000 (quinientos diez mil), actualmente en la propuesta 1, en este momento en el que se sube el avalúo catastral de la ciudad, vamos a recaudar \$ 478.000 dólares, pero con las tasas vamos a recaudar \$ 1.500,000(un millón y medio). Lo que me llamó la atención es que sobre el catastro hay un 200% arriba de tasas, por esa razón yo solicité a usted de que me indicara que tasas se cobran en los predios urbanos y yo me encuentro con una contribución de mejoras del 0.40 por 1.000, cuando los predios urbanos están en el 0.45, o sea, están casi igual, me encuentro con una tasa de bomberos que me dice la ley que es, ustedes únicamente son un ente de recaudación, nada más por el Cuerpo de Bomberos, que es el 0.15, me encuentro con una contribución por aniversario del Cantón de \$2 dólares fijas a todos los predios urbanos, servicios administrativos de los predios urbanos, que son servicios administrativos que yo le comentaba de que pueden establecerse dentro del POA, no en el tema de los gastos corrientes, del área financiera, hay un recargo por solar no edificado que como usted revisamos la ley, que es el 2% que está establecido en COOTAD que no se la puede mover, hay una contribución de tasa de salud, que es el 0.07 por 1.000 y la contribución de seguridad ciudadana, que es el 0.07 entonces luego vienen las tasas ya de la utilidad y vienen alcabalas el 1%, la utilidad del 6 y las mejoras, entonces justamente todas estas tasas son las que vienen a hacer la recaudación de un 200% sobre el valor predial. Entonces justamente por esa era mi pregunta para jurídico si nosotros como concejales para poder hacer la reducción de tasas hay que hacerlo mediante la ordenanza que regula las tasas.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Permítame la palabra compañera, por eso mismo, yo había hecho la moción para que previo a la aprobación de este proyecto de ordenanza, se analice un listado de tasas que se puedan suprimir, que se puedan exonerar conforme lo dice el COOTAD donde yo hice esa propuesta es también para que ustedes tengan conocimiento, les he enviado también está impreso, donde previo a la reunión que mantuve con el arquitecto Vélez, es procedente hacer la incorporación transitoria con el debido proceso que tiene la Comisión de legislación y fiscalización, de pedir todos los informes técnicos y los informes jurídicos y socializar con los de la Comisión.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalanguí: Muy Buenos días tardes, creo que todos estamos coincidiendo en lo que es el impuesto predial, pero también en ciertas reducciones de tasas que tendrían que haber, como se dice existe, por ejemplo el puesto predial que es 0,25 al 0,45, en este caso también la compañera de ingeniera financiera tendría que dar un informe, como le había dicho el compañero síndico, porque no es solo ir y decir, vamos a bajar a cierta cantidad, pero tenemos que ver también que no vaya a ir en contra del presupuesto que se está estableciendo la idea es bajar, pero también equiparar y regularizar lo que lamentablemente durante muchos años no se ha hecho y también bien en claro que la idea no es que se está actuando con mala fe, simplemente se estamos dejando o hacer lo que



deberían haber hecho hace mucho tiempo, simplemente estamos regularizando, no estamos yéndonos en contra del casco central, que es lamentablemente el área que va a ser más afectada, que también tenemos que resaltar que vamos a bajar en ciertos lugares de la ciudad, porque en ciertos lugares están cobrando mejoras donde no han existido, en ciertos lugares están, se están cobrando tasas, que esa es la que estamos viendo analizando, por ejemplo, hay 0.40 por mil en mejoras, entonces yo también estuve consultando porque yo creo que para dar un análisis o hacer una petición debemos de informarnos y no simplemente decir apoyo o no apoyo, y yo creo que esa es una de las propuestas que tenemos que analizarlos muy bien de aquí igual tenemos, recordemos que estamos recién en primer debate para poder seguimos sentando y ver analizar qué tasas se pueden reducir de acuerdo al informe de lo que nos puede decir la compañera Financiera, porque la idea es generar un impacto y equiparar ciertos rubros que se pueden hacer.

Interviene la concejal *Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez*: Aquí en el cuadrito de que conforma que es parte de la ordenanza que vamos aprobar en este momento y aquí evidencia el alza del avalúo catastral en este momento \$120 dólares, me dijo usted de ingeniero para toda la ciudad por metro cuadrado y \$150 para el casco comercial, para que tenga una idea en este momento han zonificado a Huaquillas, no han zonificado y hay zonas en que se calcula un piso de \$16 dólares y un techo de \$20,50, pero la zona desde la zona 12 hasta la zona 16, que es la parte más afectada el metro cuadrado en el piso queda en \$562 dólares en el piso y en el techo queda \$ 803.72 centavos, eso significa que esto es frente a lo que nos costaba antes el metraje en \$ 150 dólares por metro cuadrado y \$120 a otra zona, por eso es que mi propuesta dentro de esta ordenanza que estamos debatiendo es que en el artículo 31, donde ya están especificando que se va a cobrar el 0.45 basado en esta tablita, nosotros podamos proponer o de pronto me puedan apoyar la moción de bajar esta tasa del 0.45 debido al alza catastral que en este momento hay.

Interviene la concejal *Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea*: yo emocioné de que convocar a una socialización, previo a un listado de tasas en los cuales podamos ver cual se sonera, cual se suprime, hemos tenido compañeros concejales esta no es la primera socialización, hemos tenido algunas socializaciones con los diferentes directores departamentales, donde ustedes también hubieran podido en ese momento hacer esta inquietud.

Interviene la concejal *Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez*: le respondo, compañera, y que me diga el abogado si yo estoy mintiendo cuando nosotros estamos en comisión, los invitados solamente podemos escuchar, no tenemos ni voz ni voto el señor abogado, por lo tanto, yo no puedo hacer una propuesta porque no soy parte de la Comisión de Presupuesto, no puedo hacer la propuesta porque no soy parte, entonces no la puedo hacer, mi oportunidad es el Pleno, por eso es que yo en este momento lo estoy planteando porque solamente aquí tengo voz y voto.

Interviene la concejal *Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea*: pero compañera, lo mismo que usted está planteando es lo mismo que yo hice la moción.



Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa : Compañeros estamos desde que lo que realmente como lo manifestaba el alcalde, pues esto ya es prácticamente de hace mucho tiempo que desde el 2006 no se ha topado, no se ha actualizado y eso debería de ser prácticamente cada 2 años conforme a lo establece así la ordenanza y nosotros prácticamente de acuerdo a las administraciones anteriores no han asumido la responsabilidad de aplicar esta actualización de impuestos. Ya pasó la administración de Farfán, pasó la administración del señor Alberto Astudillo, no hicieron el trabajo y ahora ya se terminó de pagar el pueblo ya pagó esos recursos y ahora a nosotros nos toca así o sí actualizar este pago de impuestos, entonces yo sí que quisiera mocionar que de acuerdo al artículo 504 del COOTAD “*Art. 504.- Banda impositiva.- Al valor de la propiedad urbana se aplicará un porcentaje que oscilará entre un mínimo de cero punto veinticinco por mil (0,25 ‰) y un máximo del cinco por mil (5 ‰) que será fijado mediante ordenanza por cada concejo municipal*”, Sin embargo, el proyecto de ordenanzas establece en el artículo 31 determinación del impuesto predial al 0.45 por 1000, por lo que en virtud al incremento de los avalúos con respecto a la ordenanza vigente y con la finalidad de disminuir el impacto económico a la ciudadanía. Mi moción, señor alcalde y compañeros concejales es que se analice una disminución de la banda impositiva al 25 por 1000, siempre y cuando la dirección financiera certifique que esto no afecta a la recaudación ni mucho menos afecte en el presupuesto, y con esto se analice las tasas que gravan la emisión de impuestos y otros trámites administrativos.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: señor alcalde, yo que hay algunos Concejales, estamos coincidiendo en lo mismo de la compañera Vicealcaldesa, mocionó cierta tasa yo cierta tasa de la compañera Verónica cierta tasa, lo que queremos es el impacto menos que sea fuerte para la ciudadanía, porque para eso estamos, para ponernos en el lugar de ellos, no estamos aquí para ser malos, como normalmente muchas personas quieren hacernos creer que por la responsabilidad de unos estamos haciendo nosotros, yo creo que todo estamos coincidiendo en eso y estamos para trabajar en equipo porque aquí no estamos que mi moción es buena, mi emoción es otra y sentémonos a conversar, yo creo que muy aparte del equipo de las mesas que estamos de las comisiones, yo creo que todos somos un equipo en los 5 concejales y todos podemos mocionar para poder trabajar y crear los menos lo menos tasas más reducidas para el impuesto que se está creando. Yo creo que esa es la idea de todos nosotros.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Bien, señor alcalde, compañeros concejales la verdad que en antes lo escuché señor alcalde, topar el tema del ex alcalde, este señor que me están escuchando es el responsable, porque él sacó un préstamo para pagar esa consultoría para este catastro. Él es único responsable, por qué no la aprobaron ellos en ese tiempo, Perdieron las elecciones, entramos nosotros con Alberto Astudillo igualmente, así como estamos reunidos aquí, preocupados por la ciudadanía, por el pueblo de Huaquillas, que no se perjudique, pero es obligatorio, señor alcalde, aprobar esta esta ordenanza de este de este catastro señor alcalde, entramos nosotros como nos vino la pandemia, igual nos reunimos pero no se tomó la decisión ver aprobar esa ordenanza, pero hoy yo los escucho a mis compañeros de las tasas, que también las tengo aquí, hay que socializar y estar de acuerdo



todos los cinco compañeros concejales, pero para que no se afecte a nuestro pueblo, a nuestro Cantón Huaquillas, es una responsabilidad del señor alcalde de nosotros, concejales, de aprobar esta ordenanza, señor Alcalde, muchas gracias.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: comparto el criterio de mi compañero Danilo, está prácticamente es una irresponsabilidad de las anteriores administraciones, como dijo la compañera Verónica que se pagó una consultoría, ya saben el valor que tenían que haber actualizado este catastro hace muchos años. Donde ya existe una observancia por parte de Contraloría, entonces ese es mi criterio, esa es la moción que había planteado que coincidimos con los compañeros concejales de solicitar un listado de tasas y con un informe técnicos, saber cuáles podemos suprimir, derogar este esta petición.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Tiene alguna consulta para los técnicos para de una vez seguir avanzando.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez: Entonces en esta Ordenanza lo que podemos proponer es lo que coincidimos Danilo y yo de la baja del 0.45.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: Es que esto para todo eso necesitan tener los informes, a ver si me permiten sugerirles para que cualquiera de ustedes pueda adoptar esa moción, podrían este proponer como una moción que se remita a la Comisión de legislación todas las peticiones observación al respecto de esta ordenanza para que sean socializados en dicha comisión. En la Comisión, la presidenta deberá solicitar respeto y tomen un paso puntual y del concejal Danilo dicen que quieren que se baje la banda impositiva del 45 a 35, 45 al 25, para entender el sustento técnico, en ese caso, la Presidenta de la Comisión tendrá que notificarlo o solicitarle a la dirección financiera que presente el justificativo técnico que permita la factibilidad de realizar esa reforma, es en el caso de los dos, en el caso de la Presidenta misma de la Comisión, ella está solicitando de que se reformen ciertas ordenanzas para bajar la banda impositiva de otras tasas, el mismo trámite tendrá que solicitar a la ejecución financiera la factibilidad técnica de que se pueda reformar esa banda impositiva de esas tasas sin que esto afecte al presupuesto municipal, por eso lo más correcto sería este, que ustedes resuelvan en este momento que este proyecto de ordenanza sea remitido a la Comisión de Legislación y que en esa comisión recepten todas y cada una de las observaciones que ustedes pueden presentar y no pertenecer a la Comisión, no pueden presentarlo porque lo pueden presentar por escrito para que la Comisión las analice, sus peticiones y al final les diga, discutan y digan y me inventen la petición realizada por la concejal Verónica Núñez es improcedente por estas, por estas y por estas circunstancias, la petición realizada por el concejal Danilo es improcedente por esas y por esas circunstancias, la petición presentada por el concejal de Exar, es procedente por estas circunstancias. Todas estas declaraciones no solo de los concejales, sino también inclusive hasta de la ciudadanía.



Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: mi estimado Doctor Luna, aquí estamos hablando de la ordenanza que todos de la ordenanza desde que tiene que ver con los catástrofes, todos estamos de acuerdo. Lo que estamos hablando también es que tenemos que tratar en la ordenanza que tiene que ver con las tasas más adelante, en todo caso.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: Alcalde en este mismo proyecto de ordenanza se pueden establecer una disposición transformatoria y en esa disposición transformatoria se podrán mandar a que otras ordenanzas sean reformadas barca y que se varíe la tasa del valor impositivo, como lo decían bajarlo del 6 al 3%, eso, es jurídicamente factible. Lo que tendrán que hacer es presentar la petición al respecto a que tasas necesitan que sean reformadas.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Entonces sí estamos de acuerdo nosotros.

Interviene el Arq. Fernando Vélez Huiracocha, Director de Planeamiento Urbano y Rural:

Si gracias este señor alcalde y concejales presentes y gracias por la invitación. Justamente lo que han analizado los concejales podemos ya denominar como son escenarios que se pueda por parte de las direcciones pertinentes, hacer la evaluación, como le dijo el compañero jurídico, estos escenarios hablen los de la parte técnica escenarios son la que ustedes le van a permitir determinar la banda impositiva en el proyecto de Ordenanza, La banda impositiva es del 0.45. Ese 0.45 se le ha colocado porque es la vigente, pero eso no significa que en los escenarios puedan ser a más o a menos, y una de esas propuestas de las mociones ha sido llegar al 0.3 y al 0.25 y que lo que me parece es correcto, eso es justamente la competencia, que lo de permitirme COTTAD que sea el Consejo quien determine la banda impositiva, eso referente a la ordenanza que se está analizando. Y como lo mencionó el compañero jurídico referente a las disposiciones reformativas ya son las peticiones adicionales que se hagan a la comisión legislativa para que sea analizado dentro del departamento financiero y se tengan los informes respectivos. Sí, eso quiero hacer las aclaraciones, diferenciando unas tasas de las otras. La banda impositiva sí pueden hacer ustedes mención y las otras tienen que ver como otros cuerpos y también no solo estamos tratando la ordenanza de predios urbanos, que también es la ordenanza de predios rurales y también tiene una banda impositiva que actualmente es del 1.5, que también puede estar también al alza hasta del 3 y también la baja hasta el 0.25. Lo cual señores concejales, también les recomendaría que también se ha analizado esa parte de hipoteca también debe ser ya en esta aprobación el primer debate también puede ser ya formulado, Muchas gracias.

Interviene el Arq. Freddy Granda Arbelaiz Jefe de Avalúos y Catastro: con su venia señor alcalde y concejales, como unidad de avalúos y catastro soy por competencia del mismo departamento, desde el 2010 que estoy a cargo de esa unidad, he venido proponiendo cada bienio la ordenanza que actualice los valores del catastro y el Consejo, siempre ha dispuesto la no aprobación y el mantener la misma ordenanza vigente, que es la del 2006. Me pasó



desde el 2010 hasta la administración anterior y esta vez nuevamente por competencia debo presentarlas. Entiendo que es un impacto fuerte, pero deben entender que no se ha hecho una actualización desde 2006, la última fue en el 2006, conocemos cuánto cuesta una propiedad en el centro, no podemos decir que los valores no son altos conocemos toda la relación, pero también debemos entender y entiendo su postura a la situación económica de la ciudadanía y el hecho de analizar las tasas y el aval impositiva, que es lo correcto en este caso por parte del Consejo. Lo que, si les pido en tiempo, ya entiendo que la situación es complicada, pero debemos recordar por lo menos mi departamento se ha venido preparando con este tema para tener listo, independientemente de la decisión que toma el Consejo, con qué va a emitir el problema viene para la parte de rentas para la emisión. El programa que se está teniendo ahora es nuevo, si bien es cierto, se lo adquirió desde la época de la administración del señor Ronal Farfán, sólo se ha utilizado la parte Rural, nunca hemos emitido con la parte Urbana, desconozco el escenario y el procedimiento de cómo se hace en este caso el departamento de rentas lo factible sería garantizarle a ella, el tiempo suficiente para poder hacer una emisión que pueda revisar y ver si quería hacer algunas correcciones, todo eso, por lo tanto, es factible que ustedes, en este caso a través de la comisión legislativa, soliciten los escenarios al departamento financiero y pero con estableciendo tiempos, señores concejales por la yo puedo entender que ustedes la ley de es para emitir aprobarse la ordenanza el 29 de diciembre. El problema es que nos deja a nosotros con muy poco tiempo y tenemos planificado al 15 para que evalúo haga esa semana la emisión y con esa semana pasar a rentas para que ella pueda dedicarse a la emisión, pueda revisar. Debemos recordar que ella tiene que hacer no solo la emisión, sino descuentos por tercera edad, descuentos por discapacidad, los descuentos por predios de uso público y todos aquellos que permiten y estén garantizadas en la ley. Entonces sí es un trabajo que le va a llevar tiempo y requiere que tenga las tasas ya aprobadas para poder hacer ella las pruebas de emisión con la Ordenanza.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Arquitecto, una preguntita este, el Bienio se actualiza cada 2 años, pero la diferencia es que en este Bienio especialmente está actualizado el catastro, o sea, de acuerdo a la consultoría, esa es la diferencia porque el bienio se lo tiene que aprobar sí o sí cada 2 años, pero este Bienio es distinto porque hay una actualización catastral.

Interviene el Arq. Freddy Granda Arbelaiz Jefe de Avalúos y Castrato: Existe una consultoría que nunca se la utilizo y como competencia, la competencia es del Consejo y de la del Gobierno Municipal, nosotros tenemos un ente regulador que es el Miduvi que nosotros el Miduvi nos da parámetros y nos pide información por ley y en esa información y en esos requerimientos se establece que nosotros tenemos que hacer entre estos 2 años, siempre se hace un observatorio del mercado, cómo se comporta el mercado. Porque con eso, si bien es cierto nuevamente mi departamento gracias al señor alcalde me ha permitido con los técnicos suficientes que hemos actualizado lo que se entregó en el 2019 y que se desactualizó por el no uso, previo a la emisión, la compañera de renta no va a poder hacer ninguna prueba, puede hacer ejemplos, pero no puede emitir para el cobro de enero si no tiene ya con qué la ordenanza aprobada por qué el programa el municipio lo compró, pero el programa es del



MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería, ellos nos asisten para hacer las emisiones y lo primero que nos piden es la ordenanza aprobada por el Consejo, la jefa de rentas no le puede decir emítame con esto que el Consejo el 29 de diciembre me va a dar ordenanza, no lo va a hacer, porque ellos piden garantía, debe recordar que trabajan para un ministerio y le van a reportar al señor alcalde que la jefa de rentas está solicitando hacer la emisión y no le ha pasado la ordenanza sin eso ellos no lo van a negar y la jefa de rentas no va a poder emitir. El problema es si no tenemos los tiempos suficientes, hasta el primero de enero no podemos emitir, entonces y lamentablemente, las administraciones anteriores siempre pasaban que, aunque aprobaban mantener el catastro anterior, por así decirlo, la misma ordenanza, siempre su respuesta era el 29 de diciembre entre 25 de diciembre, que hasta cierto punto era suerte que me decían eso, porque si me aprobaban la ordenanza, yo en ese tiempo no podía hacerlo

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Hay que quedar claro, es que si bien es cierto que hay una consultoría que nos entregaron en el año 2023, debería haber un desfase porque estamos ya en el 2023, ahora del 2019-2023, sin embargo, nosotros hemos contratado personal y estamos actualizando ósea, esta ordenanza va con la transacción del año 2023, por eso estamos claros.

Interviene el Arq. Freddy Granda Arbelaiz Jefe de Avalúos y Castrato: señor alcalde, si usted desea este para que tengan mayor conocimiento y el señor Secretario. La consultoría entregó para su efecto todos los productos en el 2019, pero la banda el proceso de valoración o entrego si yo recuerdo en el 2017, no me encontraba en funciones en estos momentos. Significa que la valoración el estudio es de 2017 lo que entregó el consultor, Entonces el estudio de valores que está en el consultor en el 2017, desde ahí ya hay un desfase hasta este momento son 6 años señor alcalde.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Una última sugerencia y una petición que le quería hacer yo, como todos estamos mocionando ciertas modificaciones de tasas, sí, me gustaría seguir socializando con la gente, de nosotros mismos, que salga esa información de qué tasa se va a modificar, qué tasas se va a reducir, hasta dónde se puede llegar, porque recordemos que también mucha gente se trata de distorsionar la noticia y eso no es así. Yo creo que realmente nosotros como autoridades, como municipios somos la fuente principal primordial, pionera en dar esa información, sí me gustaría seguir teniendo este tipo de socializaciones con presidentes barriales, con comerciantes, con el casco central, barrios suburbanos.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Con la zona 16 es la más afectada y que incluso con el compañero Exar Ludeña nosotros habíamos presentado a la compañera Mónica con copia a usted habíamos presentado el listado de las de 20 personas, que tienen propiedad dentro de la zona, 16 para hacer la invitación a una socialización y conversar, dialogar con ellos y que ahí están los jefes departamentales, cuánto estamos pagando en la actualidad y cuánto nos va a tocar pagar con actualización entonces no sé qué posibilidades había también señor alcalde, de qué este proyecto también se lo trabaje con el



departamento de comunicación es fácil, creo para ellos, para profesionales crear flyers y que los técnicos en sí, expliquen realmente cuál es el trasfondo de esto, cuáles son los beneficios, en qué parte, Pues porque la prensa abarata a los que siempre están desinformando, lo que único que transmiten es lo negativo de la situación, pero no saben que en el momento de que nosotros hagamos esa actualización catastral, lógicamente va, va, va a crear plusvalía va a subir el costo para que ellos incluso puedan acceder a los créditos, o sea en un 100% se puede decir o más, como lo decía la compañera entonces, que se socialice con las personas de la zona 16 y que se creen los players de los beneficios, el costo beneficio de este proyecto alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Consulta compañero jurídico, es factible que aprobemos el primer debate este proyecto y que se deje para el segundo debate que se considere todas las observaciones que se están haciendo en esta tarde.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: si señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias, yo creo que estamos claros de que el tema, señor Secretario, someta a votación para para considerar el segundo debate todas las observaciones que han hecho los compañeros Concejales, obviamente ustedes tienen que trabajar en su área para solicitar información al departamento financiero, socializar con todas la sociedad civil, los las áreas donde van a ser este afectados, pero también tomar en cuenta que este catastro realmente sí afecta a una parte de la ciudad, pero la mayor cantidad de la población no van a ser afectados, pero también es cierto que en el momento que usted va a ser un crédito en este momento va con él, con el documento de avalúos y catastro y dice \$50.000 dólares, cuando la realidad es que eso cuesta \$200.000 dólares, sin embargo, eso también va a ser de una manera a largo plazo un plus para la ciudadanía, señor Secretario, tome esta votación por favor.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo; Con su venia, señor alcalde, una vez escuchada a las partes intervinientes y tomando en consideración que han insistido varias mociones solicitadas por los con, por los señores y señoras concejales y que una vez por parte de usted, señor Alcalde, se ha tomado en consideración en consulta Procuraduría Síndica con respecto a al análisis de aprobar el proyecto en primer debate y que se sometan todas las mociones y observaciones establecidas en esta sesión para el segundo debate, conforme el procedimiento a través de la Comisión de legislación, se considera lo siguiente, se indica a los señores y señores concejales que se va a someter votación a votación sobre el CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 Y 2025, Para ello consulto al ingeniero Danilo Ray Raúl Herrera Figueroa a su voto; Señor alcalde, compañero, secretario y compañeros concejales, yo no me opongo al proyecto, yo no me opongo al



proyecto, pero sí que se consideren las modificaciones que nosotros estamos sugiriendo para un próximo debate, poder tomar decisión. realmente que le corresponde con responsabilidad en beneficio de nuestra ciudad, así que, mi voto en primera instancia es a Favor; señor Exar Novarino Ludeña Infante, Bien señor secretario, señor alcalde como hemos conseguido con todos los compañeros concejales de bajar las tasas para que no haya un mayor impacto para nuestro cantón Huaquillas como lo ha hecho siempre este concejal, mi voto es a favor; Psic. Clic. Verónica Alexandra Núñez Vásconez, Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario aclarando que en este momento se está tomando votación por la ordenanza que se está presentando tal cual en este momento y que han habido algunas mociones que no están no se ha sometido a votación, no están contempladas, por lo tanto en este momento estamos votando por esta ordenanza hasta que vayamos a segundo debate y no se contemplen dentro de la ordenanza todas las sugerencias y debates que hemos hecho en esta ocasión mi voto es en contra; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, Había hecho una moción, señor jurídico no sé si tendría que primero haber dado paso a la moción que yo solicité antes de llevarse a votación este proyecto de ordenanza, estamos solicitando todos los compañeros concejales que previo a esta votación de este proyecto, se pase a votación la moción de mi pedido, Mi votación conforme al proyecto ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 Y 2025, es a favor, pero también quiero que tengan conocimiento esta moción para el próximo debate; Señor Marlo Daniel Silva Lalangui, Actuando con responsabilidad, ya que no es culpa nuestra que 17 años no se haya actualizado como lo habían dicho todos, que esto es cada 2 años y pues de manera irresponsable de autoridades anteriores nos toca hacer a nosotros, pero como le digo, con toda la responsabilidad del mundo, pero dejando en alta que se va a considerar ciertas tasas para poderlas modificar y regularizar cierta cierto impacto que va a haber hacia la ciudadanía, mi voto es a favor; Sr. Luis Florencio Fárez Reinoso, Considerando y siendo responsable con la ciudad, mi voto es a favor.

Señor alcalde, una vez escuchada respectiva votación, de las cuales únicamente el voto de la Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez es un voto en contra y los demás son absolutamente a favor, se toma en consideración lo siguiente:

RESUELVE: SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL Y DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL ENTRE EL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 2025, CON LA RESPECTIVA ACLARACIÓN SEÑOR ALCALDE, QUE SE TOMARÁN EN CUENTA LAS MOCIONES Y OBSERVACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE SESIÓN, CON LA FINALIDAD QUE SEAN CONSIDERADAS PARA SEGUNDO DEBATE RESPECTIVO, CONFORME A LEY.

hasta ahí el punto de orden señor alcalde.



Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, señor Secretario, continúe el consiguiente punto del orden del día

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo; Con su venda señor alcalde como último punto tenemos:

6. CLAUSURA SESION ORDINARIA.

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. - Muchísimas gracias, siendo las dieciocho con diez minutos de hoy viernes veinticuatro de noviembre, doy clausurada esta sesión de Consejo ordinaria, muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Huaquillas, 24 de noviembre del 2023

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso
**ALCALDE DEL GADM-
HUAQUILLAS**

Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM-HUAQUILLAS**